



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT. 1986

Expte. N° 14.158/86

VISTO:

Este expediente relacionado con la misión oficial cumplida en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, por el señor Decano de la Facultad / de Ciencias Tecnológicas, Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Bellomo viajó en representación del suscrito asis-
 tiendo a la VIII Asamblea del Grupo Empresario Interregional del Centro-Oes-
 te Sudamericano (GEICOS), conforme a la invitación obrante a Fs. 4;

Que la citada reunión se llevó a cabo entre los días 25 y 27
 de Septiembre pasado y entre los temas programados se consideró también el
 de integración universitaria;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado,
 que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Na-
 cional;

Que en el presente caso y dada la urgencia con que se debió
 actuar a fin de disponer la referida comisión, no se solicitó la autoriza-
 ción previa correspondiente;

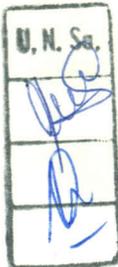
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia quiera ges-
 tionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la convalidación de la misión ofi-
 cial cumplida por el Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, Decano de la Facul-
 tad de Ciencias Tecnológicas, en Santa Cruz de la Sierra, República de Bo-
 livia, entre el 22 y 29 de Setiembre del corriente año, asistiendo en re-
 presentación de la Universidad a la VIII Asamblea del GRUPO EMPRESARIO IN-
 TERREGIONAL DEL CENTRO-OESTE SUDAMERICANO (GEICOS).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración
 y elévese posteriormente al Ministerio de Educación y Justicia a los fines
 solicitados en el artículo anterior.



Del Espum
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Del Espum
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 591 - 86